



## Presentación

Con la presentación de la obra “México y el Mundo, Historia de sus Relaciones Exteriores”, el Senado de la República continúa la labor editorial que inició desde hace varias Legislaturas, en la cual destacan la publicación y permanente actualización de la colección “Tratados y Convenios” y la edición de “Planes en la Nación Mexicana”, destinadas a divulgar el acervo normativo e ideológico que inspira y establece los lineamientos de la conducta internacional de nuestro país.

Esos trabajos de compilación, se complementan ahora con esta obra de investigación e interpretación histórica, de lectura amena, y cuya exposición permite al lector adentrarse en las causas y razones a través de las cuales se fueron forjando los principios, la doctrina y las reglas del trato de la Nación Mexicana con otros países, en un largo proceso de consolidación de su soberanía y de su voluntad de autodeterminación.

Los 8 tomos que constituyen la presente edición, conducen al lector desde los albores de la independencia hasta nuestros días, en un detallado recorrido pleno de acontecimientos contradictorios, algunos de ellos sublimes por su entrañable patriotismo y otros oscuros, deplorables para la suerte de un país que se esforzaba por nacer entre el asedio y la incompreensión externas.

La tradición editorial del Senado de la República en materia internacional le viene de su propia competencia institucional.

En un Estado Federal la política exterior, entre otros asuntos de Estado, queda reservada a la Federación, porque en ella está representada toda la Unión de Estados. A su vez, dentro del bicamatismo que puede producirse dentro de un Estado Federal, es clásica la consideración de que el Senado intervenga en aquellos actos en los que debe estar representado no sólo el pueblo, cuya presencia primigenia se encuentra en la Cámara de Diputados, sino los intereses de las partes integrantes de la Federación.

En nuestro país compete al Senado de la República —de manera exclusiva— la coparticipación con el Poder Ejecutivo de la Unión en actos vinculados a la política exterior del Estado. Es el Presidente de la República el responsable de determinar y dirigir la política exterior, pero los temas de la actuación internacional de nuestro país son de tal importancia, que la propia Constitución establece la concurrencia

del Poder Legislativo, a través del Senado. Este Cuerpo Colegiado tiene asignadas las facultades de analizar la política exterior, aprobar los tratados y convenios que suscriba el Ejecutivo de la Unión —en los términos del artículo 133 constitucional—, y ratificar los nombramientos de Embajadores y Cónsules Generales que haga el propio Presidente de la República.

En su función constitucional de análisis de la política exterior y de examinar y, en su caso, aprobar los tratados internacionales, el Senado se aplica rigurosamente al conocimiento y estudio continuo de las ideas, las reflexiones y los trabajos de los protagonistas de la diplomacia mexicana. Es un ejercicio de recreación histórica para acrecentar su percepción de los hechos, ilustrar el debate legislativo y adecuar sus resoluciones a las experiencias, los principios y los afanes de la Nación Mexicana por establecer un orden internacional de paz y cooperación, basado en el Derecho.

Hoy en día los asuntos internacionales, antes materia y oficio de ciertos sectores privilegiados por sus conocimientos o su posición social, son de tal trascendencia, que competen a toda la población. El Senado actúa de cara a la Nación que representa y reconoce como parte de su responsabilidad en asuntos de política exterior, el contribuir a la extensa difusión de todo aquel material que sirva para comprender mejor el conjunto de factores políticos, económicos, sociales, culturales, históricos y geográficos que determinan nuestras concepciones y conducta en el campo de las relaciones con otros pueblos y naciones. Al adentrarse en ese conjunto complejo de elementos y circunstancias se revela la solvencia, continuidad y congruencia que caracteriza a la diplomacia de nuestro país, porque sus fundamentos se hallan en los principios: soberanía de los Estados, igualdad en las relaciones internacionales e imperio del Derecho.

Facilitar el acceso a las fuentes de la política exterior, a sus orígenes, desarrollo y realidad actual por medio de la creación de un acervo bibliográfico accesible y de fácil consulta, es —sin lugar a dudas— una forma de contribuir a dar cumplimiento al mandato que la Constitución encomienda al Senado de la República. Es también la manera idónea para destacar en la conciencia pública, el significado y la importancia que la política exterior ha tenido y tiene para la defensa de los intereses fundamentales de nuestro país, de su soberanía, su independencia, su integridad territorial y su derecho a decidir, por sí mismo, su propio destino.

La realización de la obra se confió a un grupo de destacados investigadores pertenecientes a *El Colegio de México*. Blanca Torres, Josefina Vázquez, Patricia Galeana, Roberta Lajous, Bertha Ulloa, Lorenzo Meyer y Carlos Rico sumaron su talento y dedicación para producir un trabajo cuyo destinatario principal son los mexicanos interesados en conocer y repasar los acontecimientos en que se forjó la Nación. Fruto del esfuerzo de este grupo de investigadores, la obra revela la diversidad de los enfoques y la índole distinta del análisis y la metodología aplicados por cada uno de ellos. Sin embargo, más allá de estas diferencias reveladoras de su creatividad personal, la "Historia de la Política Exterior Mexicana" es la enseñanza de la larga epopeya de nuestro pueblo mexicano por alcanzar el sitio de respeto y dignidad que tiene en la comunidad de naciones.

**Sen. Emilio M. González Parra**  
Presidente de la Gran Comisión  
Senado de la República